

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



## EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:  
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES.  
Prev., 7.50 ptas. trim.—Estranj., 22.50.

AÑO CXVIII.—NUM 305 DE 1876.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el Diario se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de «Desfucciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Al directo gerente

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

### GACETA DE MADRID.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. G.), y S. A. R. la Señorísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina doña Isabel y sus augustas hijas, continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 6'28 de la mañana y se pone á las 4'59 de la tarde.

SANTO DE HOY.—San Quintín mártir.

Este santo, romano de Nápoles, dejó su patria y sus bienes por amor á Jesucristo y fue á predicar la fe á Francia donde fue martirizado el año 287.

Además es Santa Lucía, virgen y mártir.

##### AUDIENCIA.

Hoje se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

Sala primera.—D. Ramón López con D. Lorenzo del Busto, sobre pago de pesetas.

—D. Eusebio Rivas Cid y otros con D. Inocente Romanillos, sobre tercera de dominio.

Sala segunda.—El duque de Medina-Sidonia, interdicto.

—Doña María J. I. García con doña Urbana Ballesteros y otros, sobre aprobación de un remate.

—Los Sres. Emilio Erlanger y compañía con el ayuntamiento de esta capital, sobre suspensión de un acuerdo.

—D. Martín Esteban con doña Celina Duhagón, sobre inconstitución á la demanda.

##### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Puntos de recaudación.	Pesetas.	Punto de recaudación.	Pesetas.
Toledo...	4 260 55	Tercerundos	...
Segovia...	1 164 12	Fábricas de	...
Norte...	1 670 18	Cerroz, 2.	...
Bilbao...	1 493 78	quincuagésimo	...
Aragón...	2 216 64	1. de las Casas	...
Valencia...	2 101 33	(cole) y res.	...
Correos...	27 75	Matafuegos	29 607 40
Otros de alivio in-	...	Total...	76 347 52

Madrid 30 de octubre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

##### AVVENTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—D. Nicolás Ramírez, doña María Galliano, doña María Orgaz, D. Julian Pérez Serrano, D. Faustino Barrio y D. Antonio Lledó y Lledó, propietarios en Naválgarnero, residentes al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, á la brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles documentos que les interesan.

Madrid 30 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Por acuerdo de esta Exma. Corporación municipal, tendrá efecto el dia 11 del próximo noviembre á la una de su tarde en la sala de remates de la tercera casa Consistorial, plaza de la Constitución, núm. 3, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados del suministro de huebras para el cilindro de los afirmados de la vía pública exterior.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en esta secretaría, todos los días no feriados que medien hasta el del remate de una á cuatro de la tarde.

Madrid 27 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín, D. Carlos López del Hoyo, los herederos de D. José Artigas, propietarios en Sepúlveda, se servirán pasar por esta secretaría en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles un documento que les interesa.

Madrid 28 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-28, 30, 1.

Secretaría.—D. Eduardo Serna, don Carlos Teherébán y D. José Antonio Gómez, propstarlos en Moral; D. Dámaso Gutiérrez, que lo es en Púrgos; D. Gregorio Martínez Serrano y doña Rosario Martínez, que lo son en Villarrobledo; D. Francisco Díaz del Castillo, que lo es en La Roda; D. Agustín Martín,

testado el primero con la solicitud de que se le absolviera de ella imponiendo al demandante perpetuo silencio y las costas alegando que el plazo es de la propiedad y pertenencia del D. Manuel, cuya insolencia no desconocía Jiménez, quien no obstante consintió el embargo y debió sufrir las consecuencias de su imprudencia con arreglo a la ley 21, título 8, partida quinta; que la cuestión de propiedad debe discutirse con D. Manuel María Pérez, pues la regla 13, título 34, partida séptima, establece que: «aquello que es nuestro no se nos puede quitar», y qué como don Manuel María Pérez dice le pertenece el plazo, hasta que sea vendido en juicio, nadie le puede despojar de su derecho.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

### EDICIÓN DE LA TARDE

#### DE AYER 28 DE OCTUBRE.

Dice el *Imparcial* que una de las decisiones decretadas en estos últimos días en el Ferrol, fué la del ex-gobernador D. Ricardo Pita, a quien no se ha capturado todavía.

Dice un periódico que la conducta de algunos oficiales carlistas inducidos ha llevado a infundir sospechas en Tarragona.

Se considera como muy probable que el director de Ingenieros, general señor Morones, emprada por gusto suyo, y con beneplácito del gobierno, un largo viaje para visitar lejanas posesiones de España.

Así lo dice un periodista.

Escribe un colega, no sabemos con qué fundamento, que el director de los oficiales de ingenieros, general señor Morones, emprada por gusto suyo, y con beneplácito del gobierno, un largo viaje para visitar lejanas posesiones de España.

Resultando que resultado del pleito interpuso por conformidad de las partes en instancia de la demandante, han reconocido D. Manuel María Pérez, bajo juramento que consignas y de su punto y letra las firmas y rubricas del documento privado de 14 de setiembre de 1870 y certificado del 28 de agosto, y además declaran dos testigos mayores de edad y no-tachados, que hallándose alguna vez en el atracadero de D. Manuel Jiménez y Villalba han visto a un encargado o criado de D. Manuel María Pérez pagar el alquiler mensual de un piso, prestando además la entrega de la carta de 28 de agosto de 1870.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

Resultando que la parte de don Frolán José Pérez no ha articulado prueba alguna y el juez resuelve ob-

ligarle a dar a la vista con citación de las partes.

</

fúrgos, vacante en la facultad de medicina de Madrid.

Otra medida se provea por concurso una categoría de acceso, vacante en la facultad de farmacia.

Según nos dicen de Alcalá de Chaviver, las últimas copiosas lluvias han sido muy beneficiosas para aquellos campos, dando lugar a que las siembras de los cereales comienzan bajo buenos auspicios.

Del periódico *Army and Navy Gazette* correspondiente al 14 del actual, tomamos lo siguiente:

El viernes último se remitió a Malta 7 cañones rayados de 64, a fin de reforzar el artillería de las fortificaciones. En los tres últimos meses se han enviado allí incalculables cantidades de provisiones y municiones en buques mercantes que las han desembarcado en Malta y en Gibraltar. Ahora se considera que las dos importantes estaciones del Mediterráneo tienen provisiones para un año. Se ha evitado con la mayor cautela toda suposición de que se despegaba una actividad desusada, pero se ha trabajado mucho en los arsenales, y se ha empleado bien el tiempo.

La breva debe llegar a Madrid el sábador por Zaragoza. Su Bouil restará efecto de la grave enfermedad que lo ha retido en el lecho por algún tiempo.

Anoche, según anunciamos, volvió a reunirse el real consejo de Sanidad.

Aunque el principal objeto de la reunión era el continuar discutiendo el voto particular del Sr. Fenollar, el digno presidente, señor marqués de San Gregorio, no juzgó sin duda que debía continuar la discusión, toda vez que el Sr. Fenollar se hallaba ausente. Con este motivo la reunión versó sobre otros asuntos importantes relacionados con la salud pública, levantándose la sesión a las once menos cuarto.

Anoche salieron de Madrid para los Llanos los señores duque de la Torre, Sagasta y demás personas que, como ya hemos anunciado se proponen asistir a la cacería que se verificará en la posesión del señor marqués de Salamanca. El viernes regresarán a Madrid todos los que componen la expedición.

Hoy a las ocho y cuarenta minutos de la mañana debe haber llegado a esta corte el señor Posada Carrera.

Anoche estuvo en el teatro de la Comedia el príncipe de Sajonia y su hija, acompañados del señor duque de Soto.

Ha llegado a Madrid acompañado de su señora el ministro togado del Sitio, don Juan Díaz de Mendoza.

Se encuentra en poder del fiscal militar del Supremo de la Guerra el expediente sobre concesión de la gran cruz de San Fernando al general la villa (Dr. Manuel) ...

Varios periódicos se ocupan de la competencia establecida entre el capitán general de este distrito y el juez especial que instruye en la correspondiente causa con motivo de la abortada conspiración.

Según nuestras noticias, no está resuelta la competencia.

Según nos escriben de Consuegra, días pasados se llevó a cabo el juicio de la señora y los tres hijos del conocido y rico hacendado de la provincia de Toledo, D. Arturo del Aguilera, por algunos individuos de la cuadrilla de los hacheros que hace tiempo tiene aferrados los pueblos de la provincia de Toledo y Ciudad Real.

Algunamente los secuestrados se contentaron con la oportuna parte del rescate que sollicitaban, pues de no ser así es posible que hubiera sucedido la desgraciada señora y sus tiernos hijos, eficaz de los más tratamientos que han sido aplicados.

Según nos escriben, tan desgraciada familia se pasó una noche entre brenzas y escoriollos, destrozándoles las copas y arrancándoles las manos.

Aprovechó dicha familia a Madrid, y el jefe de ella debió haberse presentado ya al gobierno a esperarlo su curado. La guardia civil, pese a los contactos, se repiten hechos tan escandalosos como el que citamos.

Hoy hemos recibido noticias de Casarias que alcanzaron hasta el 21 del año. De los preciosos de la marina, los Unidos han costado aproximadamente unos 150 millones de pesos.

Se han prohibido las expediciones de emigrantes para la India.

Ha causado general consternación la apresión del instituto provincial de las Palmas, habiéndose creado para substituir un colegio de seguridad en su senzana en la misma capital.

La comandancia militar de Marín trabaja con actividad para averiguar los hechos que motivaron la captura hecha por los mares en la vecina costa de África, de dos tripulantes del palibot *Marietta*.

El jueves 19 murió en el pueblo de Reus a la memoria del pintor Fortuny, que fue enterrado en el lóbrego superior por un hermano a fines del mes de agosto, presentándose la enfermedad a más y medio poco más de alcanzar la muerte.

El día 14 apareció en las Palmas un nuevo periódico titulado *Correo de Canarias*. Esperábamos que en breve se publicaran dos más; uno quincenal que se denominaría *Revista comercial de las Palmas* y otro diario de carácter político y que llevará el nombre del Norte.

El director general carlista D. Rafael Tristán no describió desde París su cargo que se había alliado en el partido moderado histórico, porque sus opiniones son las mismas de siempre. Pues que que no le faga buen provecho.

Al gobernador de Ciudad Real se ha dirigido energicas órdenes para la persecución de los secuestreadores que han sacado algún dinero a una familia de que lograron apoderarse. Es un escándalo que estos criados, y si se acuerda, debían tener más de 15 años.

La dirección general de rentas ha dictado las órdenes oportunas para que el 1 de noviembre próximo se encuentren convenientemente surtidos los estanques y espendidurias de las leyes de tributo, pagares y pólizas de operaciones de Bolsa, circuladas por la viga ley de presupuesto, poniéndolas en circulación ese día dichos efectos, y pudiendo presentarse al canje

mañana y pasado mañana se efectuará el estero en el ministerio de la Gobernación.

Anoche falleció repentinamente un hombre en una casa de comedias de la calle de Torrijos.

No es cierto que haya presentado su dimisión la diputación de Vizcaya.

El proyecto presentado a la Cámara lejana por el Sr. Courounjour elevará el efectivo del ejército griego a 200000 hombres; 120000 de la reserva 10 a 30 años, serán llamados y reunidos inmediatamente.

Todos estos puentes mencionados están levantados sobre ríos caudalosos; los construidos sobre arroyos y ríos nacientes en todos los Estados Unidos han costado aproximadamente unos 150 millones de pesos.

Dice un periódico de Valencia:

«En diciembre del 73 fue asesinado el causado general scatimento la presión del instituto provincial de las Palmas, habiéndose creado para substituir un colegio de seguridad en su senzana en la misma capital. La comandancia militar de Marín trabaja con actividad para averiguar los hechos que motivaron la captura hecha por los mares en la vecina costa de África, de dos tripulantes del palibot *Marietta*.

El monumeto que se levantará en Reus a la memoria del pintor Fortuny, se hará por suscripción nacional. El ayuntamiento de aquella ciudad, que ha acogido con grande interés el pensamiento, invitará a todos los periodistas para contribuir a la erección del monumento. En Londres y Roma se han abierto ya suscripciones, y la comisión gestora se compone de los Srs. Simó, Font y Padró, presidido por el alcalde de Reus. El Sr. Sedó, diputado, es su representante en Madrid.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

PARÍS, 30.  
En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francos, a 39-75.  
El 5 id., a 105-27 1/2.  
Latón español, a 11-14.  
Consolidado a 95-13 1/2.  
En el Balsón se han hecho:  
El exterior español, a 13-14 1/2.  
El interior, a 11-5 1/2.

La dirección general de rentas ha dictado las órdenes oportunas para que el 1 de noviembre próximo se encuentren convenientemente surtidos los estanques y espendidurias de las leyes de tributo, pagares y pólizas de operaciones de Bolsa, circuladas por la viga ley de presupuesto, poniéndolas en circulación ese día dichos efectos, y pudiendo presentarse al canje

los sellos de giro y de póntas de Bolsa que hoy se expiden, sin perjuicio de que éstos puedan usarse durante todo el mes de noviembre, pasado el cual, quedarán fuera de circulación y sujetos a las responsabilidades consiguientes que los usaren.

El canje en las provincias de provincias se hará en los estanques o estendurias que designe el jefe económico, de acuerdo con el delegado de la empresa del Timbre.

En los puntos en que existe administración subalterna de rentas o de partido, harán la designación el administrador y el depositario, como también en los pueblos donde haya más de un estanco.

Hoje se colocarán dos de los nuevos buzones para la correspondencia pública, el uno en la Puerta del Sol, fachada del hotel de la Paz, y el otro en la iglesia de San Luis.

Tan pronto como sea posible quedrán colocados los restantes, cuya situación anunciamos a nuestros lectores.

Anoche obsequiaron con un banquete, en su hotel, los señores de Alonso Martínez a la señora Pereira hijas, y a los administradores de la compañía del Norte y de las demás compañías con estas relaciones. Hoy debe regresar a París la señora de Montpensier.

Izquierda de S. M.: señor de Palma, infanta Pilar, duque de Motzumari, general Fajardo, obispo de Zea; marquesa de los Remedios; señor de Caro, marquesa de San Gil; marquesa de Albalate.

Centro frente a S. M., la reina; S. A. R. la infanta duquesa de Montpensier.

Derecha de S. A. R. general Fajardo;

infanta Cristina; marquesa de Cabrera;

marquesa de Tablante; señor de Puen-

to; señora de Vallejo; marquesa de San

Gil; señora de la Vega.

Hoje se celebraron dos de los nuevos buzones para la correspondencia pública, el uno en la Puerta del Sol, fachada del hotel de los ilusos, está repleto de visitantes magníficos, contribuyendo a este resultado sus excelentes condiciones arquitectónicas, la belleza de su decorado, y la sencillez y buen gusto de sus pinturas. Del centro del techo pende una bonita lucerna, que ofrece la ventaja de ofrecer con sus luces la vista de los espectadores. Además rodean el piso principales elegantes aparatos para luces de gas. Se celebra en 2000 el número de espectadores que caben en dicho teatro, contagiando muy cerca de 500 butacas.

Las compañías que en el acto son dos, una de declamación con su correspondiente batallón valenciano, y otra numerosa de baile a cuadros, ofrecen la célebre pareja Battu-Rossell.

Se ha concedido tras mil pesetas a la capitana general de Cataluña para invertirlas en atenciones especiales.

Por reciente disposición pasa el capitán del cuerpo de estado mayor de plazas D. Enrique Caballero y Quintana, de reemplazo en esta corte, a prestar sus servicios a la sección de plazas de la dirección general del cuerpo.

Se ha concedido el retiro al maestro de obras militares D. Sebastián García y Romero.

A ciento veinte mil francos próximamente asciende lo que hay que abonar por el traslado desde la fábrica Krupp a la isla de Cuba del material de guerra adquirido a dieciocho fabricantes, según real decreto de 10 de enero último. El importe total de efectos y tránsbordo sumo 2.07587 francos.

Se ha hecho cargo del material sanitario que ha de ser remitido a Cuba un delegado del comisario de guerra encargado de transportes.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado al general en jefe del primer ejército que el aumento de fuerza de la guardia civil no puede tener lugar por ahora, sino por los medios previstos en la ley de 7 de julio último.

Anoché recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de La Agencia Fabra:

PARÍS, 30.

La Cámara ha fijado el próximo viernes para discutir la proposición del di-

señal de giro y de póntas de Bolsa que hoy se expiden, sin perjuicio de que éstos puedan usarse durante todo el mes de noviembre, pasado el cual, quedarán fuera de circulación y sujetos a las responsabilidades consiguientes que los usaren.

El señal de giro y de póntas de Bolsa que hoy se expiden, sin perjuicio de que éstos puedan usarse durante todo el mes de noviembre, pasado el cual, quedarán fuera de circulación y sujetos a las responsabilidades consiguientes que los usaren.

Los infantes señores duques de Montpensier observaron el dia 28 en su palacio de San Telmo con una comida a S. M. la reina madre y a sus augustas hijas.

El orden de colocación en la mesa, fué el siguiente:

Centro preferente de la mesa, S. M. la reina doña Isabel; derecha de S. M. S. A. R. el duque de Montpensier; infanta doña Enidela; infante D. Antonio; señora de Palma; general Mackenzie, condesa del Sorrondegui; señor gobernador eclesiástico D. Ramón Maury; dama de S. A. R. la duquesa de Montpensier; D. Pedro Solís.

Izquierda de S. M.: señor de Palma, infanta Pilar, duque de Motzumari, general Fajardo, obispo de Zea; marquesa de los Remedios; señor de Caro; marquesa de San Gil; marquesa de Albalate.

Centro frente a S. M., la reina; S. A. R. la infanta duquesa de Montpensier.

Derecha de S. A. R. general Fajardo; infanta Cristina; marquesa de Cabrera;

marquesa de Tablante; señor de Puen-

to; señora de Vallejo; marquesa de San

Gil; señora de la Vega.

Hoje se celebraron dos de los nuevos buzones para la correspondencia pública, el uno en la Puerta del Sol, fachada del hotel de los ilusos, está repleto de visitantes magníficos, contribuyendo a este resultado sus excelentes condiciones arquitectónicas, la belleza de su decorado, y la sencillez y buen gusto de sus pinturas. Del centro del techo pende una bonita lucerna, que ofrece la ventaja de ofrecer con sus luces la vista de los espectadores. Además rodean el piso principales elegantes aparatos para luces de gas. Se celebra en 2000 el número de espectadores que caben en dicho teatro, contagiando muy cerca de 500 butacas.

Las compañías que en el acto son dos, una de declamación con su correspondiente batallón valenciano, y otra numerosa de baile a cuadros, ofrecen la célebre pareja Battu-Rossell.

Se ha hecho cargo del material sanitario que ha de ser remitido a Cuba un delegado del comisario de guerra encargado de transportes.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado al general en jefe del primer ejército que el aumento de fuerza de la guardia civil no puede tener lugar por ahora, sino por los medios previstos en la ley de 7 de julio último.

Anoché recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de La Agencia Fabra:

PARÍS, 30.

La Cámara ha fijado el próximo viernes para discutir la proposición del di-

calle del Sordo, 27, bajo, terminando el plazo para regresar sus respectivas localidades los señores abonados a diario y turno 3, el miércoles 1.º del próximo noviembre a las tres de la tarde.

A pesar de haber puesto en comunicaçón a los militares que se hallan detenidos en las prisiones de San Francisco, no se les permite más visita que a su familia.

Hoy debe llegar a Madrid el general en jefe del primer ejército D. Genaro Quesada.

Nuestro correspondiente de Valencia nos cuenta de la solemne inauguración, verificada la noche del 28, del ilustre teatro de Apolo, a cuyo acto asistió ciento de notables encerrando aquella ciudad. Distinguidas familias ocupaban los bonitos palcos del nuevo teatro. La sala presentaba un golpe de vista magnífico, contribuyendo a este resultado sus excelentes condiciones arquitectónicas, la belleza de su decorado, y la sencillez y buen gusto de sus pinturas. Del centro del techo pende una bonita lucerna, que ofrece la ventaja de ofrecer con sus luces la vista de los espectadores. Además rodean el piso principales elegantes aparatos para luces de gas. Se celebra en 2000 el número de espectadores que caben en dicho teatro, contagiando muy cerca de 500 butacas.

Las compañías que en el acto son dos, una de declamación con su correspondiente batallón valenciano, y otra numerosa de baile a cuadros, ofrecen la célebre pareja Battu-Rossell.

Se ha concedido tras mil pesetas a la capitana general de Cataluña para invertirlas en atenciones especiales.

Por reciente disposición pasa el capitán del cuerpo de estado mayor de plazas D. Enrique Caballero y Quintana, de reemplazo en esta corte, a prestar sus servicios a la sección de plazas de la dirección general del cuerpo.

Se ha concedido el retiro al maestro de obras militares D. Sebastián García y Romero.

A ciento veinte mil francos próximamente asciende lo que hay que abonar por el traslado desde la fábrica Krupp a la isla de Cuba del material de guerra adquirido a dieciocho fabricantes, según real decreto de 10 de enero último. El importe total de efectos y tránsbordo sumo 2.07587 francos.

Se ha hecho cargo del material sanitario que ha de ser remitido a Cuba un delegado del comisario de guerra encargado de transportes.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado al general en jefe del primer ejército que el aumento de fuerza de la guardia civil no puede tener lugar por ahora, sino por los medios previstos en la ley de 7 de julio último.

Anoché recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de La Agencia Fabra:

PARÍS, 30.

putado Gallineau referente á la cesación de las persecuciones por la insurrección de 1871.

Roma, 30.

El estado del cardenal Antonelli es sumamente grave según los dictámenes de los médicos en la consulta celebrada anoche. El cardenal Capalli, se halla moribundo.

Berlín, 30.

El discurso imperial leído hoy en la apertura del Reichstag, declaró que las relaciones de Alemania con las potencias extranjeras, á pesar de las dificultades del momento, responden al carácter invariablemente pacífico de la política imperial sosteniendo buenas relaciones con todas las potencias, especialmente con Austria y Rusia. En caso de que la paz fuera amenazada entre estos últimos imperios una mediación eficaz la mantendrá, pues Alemania puede estar segura que únicamente espondría la sangre de sus hijos para proteger el honor y los intereses de la nación.

Bruselas, 30.

El combate sostenido ayer todo el día ha sido desastroso para los servicios. La artillería, en vista de las maneras desdichadas de Yehoniasoff, reuso combatir. Los rusos se batieron solos perdiendo la mitad. Los turcos se apoderaron de las alturas de Oujina y por lo tanto la posesión de Delegard es insoportable. Reina gran pánico en Bruselas a consecuencia de esta noticia.

Anoche recibimos el siguiente TELEGRAMA del Centro telegráfico español:

Paris, 30.

El casamiento del conde de San Fernando, que ha tenido lugar en la embajada de España y al que ha concurrido lo más selecto de la colonia hispano-americana, ha sido muy brillante.

El papa ha enviado su bendición.

El pretendiente D. Carlos dió un banquete de recepción al conde Bardy, al que asistieron los príncipes italianos y gran número de legitimistas.

El ex-cabecilla Tristany fué muy obsequiado.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO REAL.

A las 8 1/2.—Función 17 de abono. Turno impar.

8.º representación de la ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada

POLIUTO.

Nota. Mañana miércoles no hay función con motivo de la solemnidad del día y de acuerdo con lo que previene el decreto orgánico de teatros.

El jueves

GLI UGONOTTI.

A la mayor brevedad la gran ópera de espectáculo en cinco actos de Wagner titulada Rienzi.

### TEATRO ESPAÑOL.

A las 8 1/2.—Función 13 de abono. Turno impar.—1.º de tres.

DON JUAN TENORIO.

## TEATRO DE LA ZARZUELA. (Compañía lírica-dramática.)

A las 8 1/2 de la noche. — Función 31 de abono.—2.º serie.—Turno 1.º impar. Representación de la tan popular como aplaudida zarzuela en dos actos, de las Sres. Olona y Ondrid, titulada

EL POSTILLÓN DE LA RIOJA.

Reparto.

Baronesa.....	Sra. Franco (D. D.)
Juana.....	Medina.
D. Feliz.....	Sr. Sanz.
Bauista.....	Tormo.
El conde del Arco.....	Jimeno.
El marqués de Alvarado.....	Fuentes.
D. Rufo.....	Povedano.
El posadero.....	Castro.
Un teniente.....	Vidal.
Un aldeano.....	Candela.

Mozas, mozos, soldados, estudiantes, etcétera.

6.º representación en esta temporada de la graciosísima zarzuela en un acto, y en verso, letra de D. Mariano Pina, música de D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL HOMBRE ES DÉBIL.

Reparto.

Tecla.....	Sra. Franco de Salas.
Luciano.....	Sr. Torno.
Pascual.....	Jimeno.

NOTA. Mañana 1.º de noviembre, tendrá lugar la 1.º representación, en esta temporada, de la tan aplaudida zarzuela en tres actos, letrada de los señores Bermejos y Caballero Gómez Triana, música de los maestros Fernández Caballero y Casares, titulada

LAS NUEVE DE LA NOCHE.

Reparto.

Doña Ana..... Sra. Genovés.

Pizpireta..... Fernandez.

Libia..... Garrido.

Doña Beatriz..... Mate.

Julia..... Amezaga.

La Fé..... Varela.

D. Juan..... Sr. Calvo (D. R.).

Camacho..... Fernandez.

Comendador..... Jiménez.

Gonzaga..... Valentín.

D. Diego..... Calvo (D. A.).

D. Luis..... Calvo (D. J.).

Fabio..... Romero.

Alcalde..... Aranda.

Estudiantín 1.º..... Moll.

Idem 2.º..... Bolumar.

Idem 3.º..... Serrano.

Idem 4.º..... Miralles.

Idem 5.º..... Letre.

Idem 6.º..... Peral.

Pajes, caballeros, soldados, etc.

NOTA. Mañana miércoles, por tarde y noche, tendrá lugar la 2.º y 3.º representación de la de hoy.

## TEATRO DE LA COMEDIA.

A las 8 1/2 de abono.—Turno 3.º como el pez en el agua. YÁVLENTE AMIGO!

Baile.

EL PRIMER DESLIZ.

## TEATRO DE APOLÓ.

A las 8 1/2.—Función 18 de abono. Turno 3.º par.

CATALINA.

## TEATRO DE NOVEDADES.

Sociedad dramática.

A las 8.—Turno 3.º

El drama fantástico-religioso en siete cuadros.

BON JUAN TENORIO.

## TEATRO DE VARIÉDADES.

A las 8 1/2.—Las plagas de Egipto.

A las 9 1/2.—Yo no sé sido.

A las 10 1/2.—La guía de forasteros.

A las 11.—Acertar mintiendo.

## TEATRO DE ESLAVA.

A las 8.—Las jorobas.

A las 9.—El para-rayos.

A las 10.—A filadelphos.

A las 11.—Escuela normal.

## TEATRO DE LA ALHAMBRA.

Calle de la Libertad, 16.

## TEATRO DEL CIRCO.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 48 de abono.—Turno 3.º impar.

4.º representación del drama fantástico-religioso en tres actos y seis cuadros, de D. Antonio Zamora, nuevamente refundido, titulado

DON JUAN TENORIO.

Exornado con todo cuanto su interesante argumento requiere, y en el que tanto se distingue el primer actor don Enrique López.

## TEATRO MARTÍN.

SANTA BRIGIDA, 8.

A las 8.—DON JUAN TENORIO.

## TEATRO DE LA INFANTIL.

A las 7.—LA PLANA DE ANUNCIOS.

A las 8.—LA CASA DEL BONETILLO.

A las 9.—EL CEMENTERIO POLÍTICO.

A las 10.—LA CASA DEL BONETILLO.

A las 11.—EL CEMENTERIO POLÍTICO.

## TEATRO DE MARIONETTE.

(Calle de la Flor blanca, núm. 1.)

A las 8.—Primer acto de DON JUAN TENORIO.

A las 9.—Segundo y tercero de id.

A las 10.—Cuarto y quinto de id.

A las 11.—Sexto y séptimo de id.

## EL DIARIO OFICIAL DE AVISOS, PRIMERA EDICIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA QUE PUBLICA

1.º La Gaceta;

2.º El Diario Oficial de Avisos de Madrid;

3.º La Correspondencia de España;

4.º El Boletín oficial de espectáculos de las em-

presas, y  
Un plegado de novela;

Y QUE CUESTA 6 RS. AL MES,

VENDRA A SALIR DE BALDE

SUS SUSCRITORES.

Porque se les admitirá en pago de anuncios para el Diario Oficial de Avisos (Correspondencia de la Mañana) el importe íntegro del recibo de suscripción.

## AGUA CIRCASIANA

DE P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y noblescas de Europa vuelve los cabellos blancos a color natural, rubio, casafío o negro.—Depósito en Madrid, farmacia de D. Vicente Saiz, calle del Pez, 9.

Higiénica, in-

falible y preser-

rativa, la única

que cura sin el

auxilio de otra

medicina.

medicamento. Se vende en las principales boticas de Europa.

Exigir el método, cincuenta y un años de éxito, París, casa del inventor BROU, en Bourd, Magenta, 13.

Los Cigarrillos indios

de Grimault y Cº, contra el asma.

El Jarabe de hipofos-

ito de cal de Grimault y Cº, contrala

afecciones del pecho.

La Inyección y las

Cápsulas de Málito

de Grimault y Cº, contra los flujos.

El Jarabe de quina

ferruginoso de Grimault y Cº, tónico

regenerador de las fuer-

zas y de la sangre.

El Elixir digestivo de

pepsina de Grimault y Cº, contra las malas

digestiones.

El Fósforo de hierro

de Leras, contra el empobrecimiento de la

sangre.

El Jarabe de rábano

iodado de Grimault y Cº, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de

pino de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de

pepsina de Grimault y Cº, contra las malas

digestiones.

El Gobierno francés, ha querido tomar bajo su protección los productos nacionales,

autorizando los con estampilla.

Con arreglo a la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y Cº que no lleve la estampilla citada, la marca de la firma de la misma casa, según modelo adjunto